



**LLAMADO PUBLICO a aspirantes a integrar LISTA DE SUPLENTEs como
MÉDICO GENERAL
para el MUNICIPIO DE GUICHÓN**

1. Objetivo del llamado:

La Intendencia Departamental de Paysandú, a través de la Dirección de Recursos Humanos, llama a interesados/as en participar en el proceso de selección de aspirantes a integrar la lista de suplentes como MÉDICO GENERAL para desempeñar tareas en el Municipio de Guichón.

2. Requisitos para la presentación:

- Título Universitario de Médico General (original y fotocopia)
- Constancia de estar inscripto en el Colegio Médico del Uruguay (ley 18591 Art. 2º)
- Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)
- Estar inscripto en el Registro Cívico (original y fotocopia)
- Presentar certificado de antecedentes judiciales (original)
- Constancia de juramento de fidelidad a la bandera nacional (original y fotocopia)
- Carné de salud vigente (original y fotocopia)
- Demostrar residencia en la ciudad de Guichón (no excluyente)
- Disponibilidad horaria
- Carpeta de Méritos **numerada** conteniendo:
 - Currículum vitae con datos personales, detalle de estudios, experiencia laboral y otros méritos en relación al cargo.
 - Copia de la documentación que acredite los méritos declarados.
 - La experiencia laboral se debe acreditar con el tipo de tareas realizadas, el grado de participación, fecha y duración de los trabajos, actividades declaradas mediante nota firmada por el empleador.



- Se deberá exhibir el original de títulos, diplomas, certificados y constancias, de los que incluyó copia en la Carpeta de Méritos. Las mencionadas copias serán verificadas y selladas en dicho acto.

No se recibirá documentación en forma parcial

La no presentación de la totalidad de la documentación solicitada y/o la discrepancia entre los datos aportados y los certificados que se entreguen, inhabilitarán al candidato/a a continuar en el proceso de selección.

Los méritos no acreditados no serán considerados

Se valorará:

- Evaluación de méritos y antecedentes -40 puntos-
- Cursos relacionados con las tareas inherentes al cargo
- y/o que sirvan de apoyo a las mismas -25 puntos-
- Experiencia relacionada al cargo -20 puntos-
- Entrevista con el tribunal -15 puntos-

3- Competencias requeridas:

- Dinamismo, iniciativa y autonomía.
- Empatía
- Organización y Planificación.
- Capacidad de compromiso y de establecer adecuadas relaciones interpersonales.
- Trabajo en equipo



4- Funciones y responsabilidades principales

- Atención de funcionarios y familiares municipales del Municipio de Guichón
- Cubrir Policlínicas en Cuchilla del Fuego.

5- Honorarios y tipo de contratación:

Al requerirse su ingreso se suscribirá un contrato en calidad de Arrendamiento de Servicios Profesionales, en función a la real necesidad del servicio, por un importe mensual equivalente al código y grado A 8 del escalafón municipal vigente.

La carga horaria será de 30 horas semanales a coordinar.

6- Procedimiento de selección:

Se verificará por parte de un equipo de la Dirección de Recursos Humanos que los postulantes reúnan los requisitos establecidos en las bases y hallan presentado la documentación probatoria.

La participación en el proceso de selección estará sujeta al cumplimiento de los requisitos y la presentación de toda la documentación requerida en las bases.

Las comunicaciones necesarias durante el desarrollo del proceso, serán vía correo electrónico y/o telefónica.

El proceso de selección se realizará en base a las siguientes etapas:

- a) Evaluación de Méritos y Antecedentes
- b) Entrevista con el Tribunal

La no concurrencia de un aspirante a una de las instancias del proceso, lo dejará fuera del mismo.



El Tribunal convocado para este proceso, elaborará una lista de prelación ordenada de mayor a menor, con el puntaje total obtenido por los postulantes, quedando seleccionado/a quien ocupe el primer lugar.

El resultado del Procedimiento de Selección tendrá una vigencia de 18 meses a contar a partir de la fecha del fallo del Tribunal.

Por el hecho de registrar su inscripción, los postulantes aceptan los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Será responsabilidad de los postulantes mantener actualizados sus datos personales (teléfono de línea, teléfono celular, domicilio y correo electrónico).

7- Prohibiciones e Incompatibilidades

A- Incompatibilidades

- 1) No mantener vigente otros vínculos con la Administración Pública, excepto aquellos que admitan su acumulación con otros cargos o funciones en virtud de norma jurídica expresa.
- 2) No percibir pasividad, retiro ni subsidio proveniente de actividad pública generada por sí mismo, excepto que se suspenda su percepción o que una norma legal habilite el cobro de ambas remuneraciones.

B- Prohibiciones

- 1) No haber sido desvinculado, mediante resolución firme, por la comisión de falta grave administrativa o incumplimiento de sus obligaciones, sea como funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vinculación con el Estado o los Gobiernos Departamentales.

8- Plazo y lugar del llamado



Paysandú
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Dirección de
Recursos Humanos

Los interesados/as deberán presentar la documentación requerida y carpeta de méritos, en la Dirección de Recursos Humanos, Mercado Municipal (Sarandí esquina Montevideo), teléfono: 47226220 interno: 217

La inscripción y recepción de dicha documentación se realizará desde el día martes 5 de abril y hasta el día miércoles 20 de abril del corriente inclusive., en el horario de 10:30 a 18:00 horas.-